



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 10 de julio de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación con mesa de entrada en la D.N.C.P., cuyo Expediente de llamado CON ID Portal N° 470.840 "**SERVICIOS FÚNEBRES**", a las siguientes firmas:

ADJUDICAR, el procedimiento a MCN - Menor cuantía nacional ID N° 470.840 "SERVICIOS FÚNEBRES", de acuerdo a lo establecido en el PBC abastecimiento simultaneo: El oferente con la menor oferta que cumpla con todos los requisitos será adjudicado con el 60% del Monto Máximo del contrato. La primera mejor oferta y cumple todo el requisito es la empresa **Funeraria Bobadilla de la SRA. SALVADORA VEGA BERNAL** por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido. La segunda mejor oferta es la firma de **MANSION MORENO SRL** será adjudicado con el 40% del Monto Máximo del contrato, tal como lo habilita el Pliego, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) IVA incluido. y acorde a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

Por tal motivo se solicita una consideración especial al caso para la publicación de la primera etapa. Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- La Resolución de Adjudicación.
- Cuadro comparativo de precios.
- Informe de Evaluación.
- La presente nota.

Atentamente.



Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC